



PRODUCE aprobó medidas
de conservación y aprovechamiento
sostenible del recurso concha
de abanico



**También en
esta edición**



Dirección General de Acuicultura de PRODUCE organizó evento virtual: Formalización de la Actividad Acuícola en el marco de la VUA

Pág. 4



SANIPES presentó resultados de investigación ante organismos mundiales de sanidad animal y acuicultura

Pág. 6



DIREPRO Ucayali suscribió convenios en favor del desarrollo de la piscicultura amazónica en Atalaya

Pág. 9



PRODUCE aprobó medidas de conservación y aprovechamiento sostenible del recurso concha de abanico

Norma aplica para el ámbito de la Isla Lobos de Tierra, comprendida dentro de la Reserva Nacional Sistema de Islas, Islotes y Puntas Guaneras

Para el cumplimiento de la citada norma se han establecido los siguientes objetivos para las medidas de conservación y ordenamiento:

*1. Establecer medidas de conservación y ordenamiento para el aprovechamiento sostenible del recurso concha de abanico *Argopecten purpuratus*.*

*2. Promover el desarrollo sostenible de la actividad extractiva del recurso concha de abanico *Argopecten purpuratus*, en concordancia con la normativa vigente.*

*3. Promover el uso del recurso concha de abanico *Argopecten purpuratus* para el desarrollo de la acuicultura sostenible fuera del ámbito de la Isla Lobos de Tierra, comprendida dentro de la Reserva Nacional Sistema de Islas, Islotes y Puntas Guaneras.*



El Ministerio de la Producción (PRODUCE) aprobó nuevas medidas de conservación para el aprovechamiento sostenible de la concha de abanico (*Argopecten purpuratus*) en la Isla Lobos de Tierra, comprendida en la Reserva Nacional Sistema de Islas, Islotes y Puntas Guaneras.

La Resolución Ministerial N° 000164-2023-PRODUCE, publicada en la edición extraordinaria del Boletín de Normas Legales del diario oficial El Peruano, busca velar por el aprovechamiento sostenible de la concha de abanico y promover el uso de este recurso para el desarrollo de la acuicultura.

Por ello, se establece, de obligatorio cumplimiento para los pescadores artesanales, que cuenten con

embarcaciones pesqueras con permiso y protocolo de habilitación sanitaria vigente, además de cumplir con los implementos de seguridad a bordo, certificados vigentes, tripulante y buzo artesanal con carnet y licencia vigente de acuerdo a su clasificación y categoría, provistas de compresora de aire, así como por acuicultores que cuenten con la concesión y protocolo técnico de habilitación sanitaria vigentes.

La norma también señala que la actividad extractiva de la concha de abanico en el ámbito de la Isla Lobos de Tierra, está referida a la extracción de ejemplares destinados al consumo humano directo y a la extracción de ejemplares que servirán para abastecer a las concesiones acuícolas que se encuentran fuera del ámbito de la

Isla Lobos de Tierra, previa recomendación del Instituto del Mar del Perú (IMARPE).

Inicio de actividad extractiva

La actividad extractiva se iniciará a partir de las 00:00 horas del día hábil siguiente de publicada la Resolución de la Gerencia Regional de Desarrollo Productivo (GEREPRO) del Gobierno Regional de Lambayeque y la Dirección Regional de Producción (DIREPRO) del Gobierno Regional de Piura, que aprueba el listado elaborado en coordinación con el Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado (SERNANP) del Ministerio del Ambiente.

Dentro del plazo de quince (15) días hábiles, contados a partir de la entrada en vigencia de la Resolución Ministerial que autorice la cuota para la actividad extractiva de concha de abanico, la GEREPRO y DIREPRO publicarán el listado de

las embarcaciones pesqueras artesanales que cumplan con lo indicado en la presente Resolución Ministerial.

En caso de que el recurso sea destinado a concesiones acuícolas, la norma menciona que se deberá dar cumplimiento a la normativa vigente establecida por el Organismo Nacional de Sanidad Pesquera.

A su vez, la actividad que sea destinada al procesamiento o a la comercialización para el consumo humano, debe realizarse en áreas delimitadas, evaluadas, clasificadas y sometidas a un programa de vigilancia sanitaria, conforme al artículo 12 del Decreto Supremo N° 07-2004-PRODUCE.

Asimismo, la entrega de los lotes de la concha de abanico a los operadores de las áreas de reinstalación, plantas de procesamiento, depuración o centros de comercialización debe ser acompañada de una Declaración de Extracción o Recolección.



Punto de desembarque

Las embarcaciones pesqueras artesanales comprendida dentro de la Reserva Nacional Sistema de Islas, Islotes y Puntas Guaneras deben realizar el desembarque del recurso extraído en los puntos de desembarque autorizados o abastecimiento a concesiones acuícolas, según corresponda, con habilitación sanitaria vigente.

En relación a la capacitación, Sanipes coordinará con los pescadores artesanales acciones de capacitación sobre las buenas prácticas de manejo, higiene y saneamiento durante la extracción, desembarque y abastecimiento del recurso concha de abanico.

Mientras que, la Dirección General de Pesca Artesanal de PRODUCE coordinará con los pescadores artesanales las acciones de capacitación sobre la biología y ecología del recurso concha de abanico.

Accede:

RESOLUCIÓN MINISTERIAL N°
164-2023-PRODUCE



Fuente: PRODUCE



Dirección General de Acuicultura de PRODUCE organizó evento virtual: Formalización de la Actividad Acuícola en el Marco de la Ventanilla Única de Acuicultura – VUA



La Dirección General de Acuicultura del PRODUCE inicia acciones de fortalecimiento para la gestión acuícola a nivel nacional a través de capacitaciones

El Ministerio de la Producción (PRODUCE), a través de la Dirección General de Acuicultura-DGA, realizó el evento virtual denominado: "Formalización de la Actividad Acuícola en el Marco de la Ventanilla Única de Acuicultura – VUA", el cual estuvo a cargo de la Dirección de Gestión Acuícola de la Dirección General de Acuicultura del Despacho Viceministerial de Pesca y Acuicultura del Ministerio de la Producción.

El evento inició con las palabras de bienvenida a cargo de la Lic. Mónica Patricia Saavedra Chumbe - Directora General de Acuicultura quien agradeció la participación de los representantes de los Gobiernos

Regionales, profesionales, y público en general; destacando la importancia de articular esfuerzos entre instituciones gubernamentales con la finalidad de contribuir en el desarrollo de la acuicultura nacional.

Durante el evento, la Ing. Milagros Delgado Narvaez – Coordinadora del Catastro Acuícola Nacional y quien fue ponente del citado evento, mencionó que mediante Resolución Ministerial N° 0338-2021-PRODUCE, El Ministerio de la Producción aprobó el Manual de Operaciones de la Ventanilla Única de Acuicultura (VUA 1.0) el pasado 29 de octubre del 2021. Asimismo, indicó que la norma dispone la atención de los procesos que integran los procedi-

mientos administrativos listados en el Manual de Operaciones de la VUA 1.0, los cuales ya iniciaron de manera obligatoria, a través del portal web del PRODUCE para los derechos de la categoría productiva AMYGE y que se viene capacitando y coordinando con las DIREPRO's y GEREPRO's de los Gobiernos Regionales a nivel nacional su implementación para las categorías productivas AREL y AMYPE.

Por otro lado, mencionó que las entidades involucradas en la VUA, son PRODUCE a través de la Dirección General de Acuicultura y la Dirección General de Asuntos Ambientales Pesqueros y Acuícolas, así como la Autoridad Nacional del Agua, la Dirección General de Capitanías y Guardacostas-DICAPI, SANIPES,

SERNANP, SENACE y los Gobiernos Regionales, a través de sus respectivas Direcciones o Gerencias Regionales de la Producción. En la referida ponencia se explicó los procesos y los formularios que se deben presentar para obtener la licencia de uso de agua ante la Autoridad Nacional del Agua, para luego complementar el proceso de formalización ante la DIREPRO O GEREPRO que corresponda y con ello completar el proceso de formalización para obtener el derecho autoritativo referido a la actividad acuícola.

Finalmente, el Director de Gestión Acuícola de la DGA de PRODUCE, Blgo. Pesq. Edgar García Carbajal clausuró el evento agradeciendo la participación de todos los represen-

tantes de las diversas entidades públicas e indicó que la VUA 1.0 permitirá que el administrado presente en un único punto de acceso todos los requisitos que correspondan a los procedimientos administrativos de las entidades participantes en el proceso de evaluación de las solicitudes requeridas; lográndose con ello evitar que el administrado presente de forma individual solicitudes y expedientes ante cada entidad, con lo cual se logran los objetivos de simplificación administrativa, entre otros, favoreciendo la formalización integral de la acuicultura y generando un beneficio importante de acceso a la actividad, promoviendo la inversión en acuicultura en todos sus niveles productivos en todo el país, reduciendo costos y plazos de tramitación.



Fuente: Dirección General de Acuicultura



SANIPES presentó resultados de investigación ante organismos mundiales de sanidad animal y acuicultura



El Organismo Nacional de Sanidad Pesquera (SANIPES), del Ministerio de la Producción, presentó los resultados de la investigación en tilapia lacustre, durante la Conferencia Mundial sobre Gestión de Emergencias realizada por la Organización Mundial de la Sanidad Animal (OMSA) en París, que reunió a más de 400 participantes, entre expertos en gestión de emergencia, delegados de los Miembros de la OMSA, organizaciones internacionales y regionales, entre otros.

En el evento, cuyo propósito fue la preparación frente a las emergencias y brindar soluciones innovadoras orientadas a mitigar y gestionar dichas situaciones, se presentó el estudio "Medidas de control ante el virus de la tilapia lacustre (TiLV) en el Perú", en colaboración con la vicepresidente de la Comisión de Normas para Animales Acuáticos, Dra. Alicia Gallardo.

También se replicó la presentación, en el Latin American and Caribbean Aquaculture 2023 (LACQUA) realizado en Panamá, conferencia anual reconocida entre las más relevantes de latinoamérica por su intercambio de conocimientos, tecnología, innovación y formación de redes de profesionales en el ámbito de la acuicultura.

La investigación está relacionada a la aplicación del Plan de Control para mitigar el impacto del TiLV en el departamento de San Martín, a través de una vigilancia específica del virus, aplicando los tres niveles de diagnóstico recomendados por la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), así como, el acompañamiento técnico y verificación de la aplicación de medidas de bioseguridad en centros de cultivo de engorde y producción de semilla de tilapia, en el marco de la normativa vigente.

En esa línea, se detallaron las acciones realizadas para la identificación de factores de riesgo y protección para mitigar el virus, mediante el levantamiento de información a través de encuestas

epidemiológicas en los centros de producción muestreados, orientados a la aplicación de medidas de limpieza y desinfección, tratamiento de agua, cuarentena, tratamientos preventivos, disposición de mortalidad, entre otros.

Los resultados demostraron que, en los centros de producción de semilla, las medidas de control aplicadas, como la desinfección de unidades productivas ($FC=-0.730$) y fomites ($FC=-0.417$), resultaron ser los principales factores de protección que estarían influyendo en la ausencia del TiLV.

Por otro lado, en los centros de producción de engorde, los proveedores de semilla con antecedentes positivos al TiLV ($FC=0.123$), la presencia de brotes con mortalidades del 2% al 40% ($FC=0.580$) y la falta de

tratamiento de agua ($FC= 0.069$), resultaron ser los principales factores de riesgo que estarían contribuyendo a la presencia del TiLV.

Finalmente, el presente estudio evidencia que el TiLV es una enfermedad endémica en el Perú, sin embargo, la implementación de estrategias de control tiene un impacto positivo en la mitigación del virus para la recuperación de la actividad acuícola, lo cual no sería posible sin la participación de todos los actores de la cadena de producción de tilapia.

Para mayor información pueden ingresar al siguiente enlace: <https://www.sanipes.gob.pe/tilapia/>

Adicionalmente, en el evento de Panamá, se presentó el proyecto "Primer estudio epidemiológico para

detectar Megalocytivirus y Ranavirus en peces ornamentales de la amazonia peruana", el cual está relacionado a la detección de agentes patógenos virales emergentes en especies ornamentales amazónicas de valor comercial en la región Loreto, mediante técnicas moleculares así como la utilización de herramientas histopatológicas; contribuyendo el estudio a establecer una línea base respecto al estatus sanitario respecto a las enfermedades que afecten a los peces ornamentales en el país.

Fuente: SANIPES





Piura: Laboratorio de SANIPES en Sechura mejorará la economía de pobladores dedicados a la maricultura

Asegurará la efectividad de los análisis a los productos hidrobiológicos con mayor celeridad, cumpliendo con estándares de calidad y generando confianza a las empresas



El Organismo Nacional de Sanidad Pesquera (SANIPES), adscrito al Ministerio de la Producción, tomó la iniciativa de edificar e implementar el laboratorio sede Sechura, lo cual ampliará el alcance de los beneficiarios mejorando la economía de los maricultores de dicha zona y de la región Piura, con un efectivo proceso de análisis a los recursos de la pesca y acuicultura que son comercializados dentro del país y a destinos internacionales.

La presencia de un laboratorio de Sanipes en la zona, asegurará la efectividad de los análisis a los productos hidrobiológicos con mayor celeridad, cumpliendo con estándares de calidad, y generando confianza a las empresas pesqueras y acuícolas en la mejora de sus procesos productivos en cumplimiento de la normativa sanitaria.

El "Laboratorio de SANIPES sede Sechura", permitirá llevar a cabo

rigurosas pruebas garantizando a los consumidores que los productos que adquieren, mantienen el estándar sanitario promoviendo la seguridad alimentaria y la protección de la salud pública.

A nivel país, este fortalecimiento regional, es una oportunidad de crecimiento económico para la industria hidrobiológica, facilitando el comercio nacional como el internacional con mercados más exigentes, y mejorando la oferta de los precios y los ingresos para los productores locales, impulsando el desarrollo económico local y fomentando la creación de más empleos dentro de la gastronomía, comercios, transportistas, etc.

La edificación e implementación de las instalaciones propias de este laboratorio, sirve también de fomento a la investigación y la innovación en el sector pesquero y acuícola.

Los científicos y técnicos que trabajen en el laboratorio, podrán realizar estudios para mejorar las prácticas productivas, desarrollar nuevas tecnologías y promover la sustentabilidad en el sector.

Cabe resaltar que Sechura es la zona de mayor producción de conchas de abanico a nivel nacional, destacándose que en el año 2021 se exportaron 5 098 074 kg a diversos destinos de la Unión Europea como Francia, España y Reino Unido principalmente.

Desde SANIPES, estamos comprometidos con la protección de la salud de los consumidores y solicitamos a la población y autoridades respectivas a sumarse en la implementación de este laboratorio que será eje de las actividades económicas de Sechura.

Fuente: SANIPES



DIREPRO Ucayali suscribe convenios en favor del desarrollo de la piscicultura amazónica en Atalaya



*16 localidades
serán
beneficiadas
para la
crianza y
comercialización
de peces
amazónicos
en el distrito de
Raymondí*

La Dirección Regional de la Producción Ucayali y la Municipalidad Provincial de Atalaya, suscribieron el convenio interinstitucional en marco al proyecto de inversión pública que favorecerá a productores de 16 localidades y contribuirá a la crianza y comercialización de peces amazónicos de las especies "paco" y "gamitana", iniciativa que fortalecerá el desarrollo de la piscicultura en el distrito de Raymondí, provincia de Atalaya.

La firma del convenio se realizó en el auditorio de la Municipalidad Provincial de Atalaya a donde asistieron regidores y población en general; donde el alcalde Francis-

co de Asis Mendoza de Souza, resaltó tan importante hecho que permitirá el desarrollo de la piscicultura y a su vez darán cumplimiento a las actividades de promoción, capacitación, asistencia técnica y comercialización, con el propósito de fortalecer la competitividad de los productores piscícolas y brindar el apoyo con programas que permitan construir e implementar infraestructura piscícola adecuada para el manejo de peces amazónicos, puntualizó.

En este esfuerzo de cooperación interinstitucional y apoyo en las acciones técnicas relacionadas a las actividades, el Director

Regional de la Producción de Ucayali, Blgo. Pesq. Mariano Rebaza Alfaro, en representación del Gobernador Regional de Ucayali, Manuel Gambini Rupay, aseveró que el convenio tendrá una vigencia de 12 meses a partir de la suscripción de la misma y podría ser renovado en común acuerdo para darle la sostenibilidad en el tiempo.

Como parte de los compromisos asumidos como órgano de línea del gobierno regional de Ucayali, Rebaza Alfaro, sostuvo que están facultados para programar, organizar y ejecutar con la entidad municipal de

dicha provincia eventos que permitan el fortalecimiento de capacitaciones a los productores en temas relacionados al acondicionamiento y manejo de estanques, proceso productivo piscícola, competitividad y gestión comercial.

En ese sentido, a fin de dar cumplimiento al proyecto de inversión pública, se asignará a los profesionales de la Dirección Regional de la Producción de Ucayali, para el ciclo de capacitaciones, contando para ello con especialistas Agro Forestales Acuícolas, Biólogos, Ingenieros Pesqueros y a los que requieran, para la asistencia técnica

personalizada, siempre y cuando cumplan con los requisitos legales para ser considerados piscicultores, concluyó.

Fuente: DIREPRO - UCAYALI



PRODUCE
INFORMA



PRODUCE aprueba medidas de **conservación** y **aprovechamiento sostenible** del recurso concha de abanico



Mayor información



Curso 3: Producción de alevines masculinizados de tilapia con suministro de andrógeno en alimentación

Sábados de Acuicultura

MÓDULO III: Dieta, alimentación y nutrición

GLOBALIZANDO LA ACUICULTURA

f LIVE zoom

SÁBADO 27 mayo • **HORA 9:30 a.m.**

✓ INSCRIPCIÓN GRATUITA
✓ CERTIFICADO DE PARTICIPACIÓN




Videos

Microsoft Teams

TALLER DE CAPACITACIÓN PARA EXTENSIONISTAS ACUÍCOLAS

2023-05-04 20:06 UTC

Presentado por:
Alison Estefh Cabrera Simon

Organizado por:
Evelyn Beatriz Tovalino Leon - O/S

[Click Aquí](#)

PROGRAMA NACIONAL A COMER PESCADO Y LA ESTRATEGIA Y FOMENTO DE LA COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS PROVENIENTES DE LA ACUICULTURA



[Click Aquí](#)

Links de interés



Red Nacional de Información Acuícola - RNIA

Suscríbete en:
rnia.produce.gob.pe



Catastro Acuícola Nacional

Visítanos en: rnia.produce.gob.pe